

Transformaciones en los grupos sociales de compradores

Félix Castrillejo Ibáñez

Introducción

Me ha correspondido abordar en este capítulo un tema -el de los compradores- apasionante, pero que aún plantea numerosas incógnitas, a pesar de que todos los trabajos sobre la desamortización lo han abordado como uno de los aspectos de tratamiento ineludible. Si cuestiones como la vecindad, la categoría social y profesional, el número de adquisiciones, se analizan más o menos sistemáticamente y la diferenciación entre compradores rurales y urbanos aparece en todos los estudios, resulta más difícil, en cambio, profundizar en cuáles son sus profesiones o su categoría social. De cualquier forma, podemos, en mi opinión, entresacar toda una serie de consecuencias de este mosaico de trabajos siempre incompleto al que aludía Tomás y Valiente ¹, muchas de cuyas piezas están ya colocadas, aunque no siempre resultan fáciles de encajar.

Habría que empezar por preguntarse sobre el concepto mismo de beneficiario. Para Sánchez Marroyo es «todo aquel que resultó favorecido por el proceso desamortizador en cuanto que le permitió acceder al control de la tierra». No se trata -afirma- de seguir las fincas desamortizadas durante un tiempo ilimitado, sino conocer lo que

¹ TOMÁS y VALIENTE, F., «Reflexiones finales: Entre el balance, la crítica y las sugerencias», en *Desamortización y Hacienda Pública*, Jornadas celebradas en Santander en 1982, t. II, Madrid, 1986, p. 795.

hizo con ellas el que en los registros locales aparece como beneficiario directo 2.

Uno de los objetivos que busca y consigue la desamortización es la liberalización de las fincas, lo que significa que éstas podían ser vendidas en cualquier momento. Y, en mi opinión, sí interesa conocer la evolución de, al menos, algunas de las fincas desamortizadas, pues sólo así comprenderemos realmente el alcance del proceso desamortizador. Sin embargo, la mayoría de los trabajos sobre el tema pecan —lo cual no es normalmente imputable al investigador, sino a las fuentes³— de falta de información sobre la suerte de esas fincas. ¿Qué pasó con ellas a los diez, veinte, o incluso más años de su venta? El proceso no debería cerrarse con el pago del último plazo, que es a lo más a lo que se llega, sino con su posterior evolución en los años siguientes. Por eso considero de gran interés e importancia algunos estudios emprendidos en este sentido, generalmente por geógrafos, que rastrean la suerte de algunas fincas, incluso hasta nuestros días. En esa línea estarían el ya clásico de Urraca y Sánchez Zurro; en parte, el meritorio trabajo de Díez Espinosa que incardina desamortización con desvinculación y más recientemente, y con innegables aportaciones, la tesis de Moreno, que estudiando la gran propiedad en la provincia de Burgos analiza las grandes fincas actuales, varias de las cuales tienen su origen en la desamortización y otras muchas son municipales que el proceso desamortizador no pudo destruir 4.

Intentaremos, basándonos en las monografías existentes —aun- que quedan un buen número de provincias por estudiar y no he po-

² «La desamortización como proceso dinámico: su contribución a la formación de la oligarquía agraria de la Restauración», en *Desamortización y Hacienda Pública*, p.484.

³ Ocurre así en todos los trabajos basados en los boletines y hasta con los que utilizan los expedientes de ventas, que no siempre reflejan las cesiones. Los libros auxiliares de compradores nos indican quién era el dueño cuando se acaba de pagar el último plazo —y no siempre—, pero sólo los protocolos permiten rastrear la evolución de las fincas los años siguientes, aunque terminamos topando con el límite de la centuria marcado por la ley, que, sin embargo, basta para comprobar, en la mayoría de los casos, si los compradores mantienen la finca en su poder o se deshacen de ella.

⁴ CÁMARA URRACA, V., Y SÁNCHEZ ZURRO, D., «El impacto de los capitales urbanos en la explotación rural: Las grandes fincas de los alrededores de Valladolid», en *Estudios Geográficos*, XXV, núm. 97, 1964, pp. 535-611. DíEZ ESPINOSA, J. R., *Revolución liberal en Castilla: tierra, nobleza y burguesía*, Valladolid, 1987, 182 pp. MORENO PEÑA, J. Lo, *Gran propiedad rústica en Burgos*, Burgos 1992, 459 pp.

dido consultar todos los trabajos, especialmente los inéditos- sintetizar nuestros conocimientos sobre el tema, y configurar una imagen 10 más ajustada posible de ese grupo -el de los compradores- porque es una de las piezas claves de la desamortización, incidiendo en la existencia de importantes diferencias, tanto regionales -de unas provincias a otras- como cronológicas -entre unas etapas y otras-, y señalando, siempre que nos sea posible, el destino que se dio a las fincas adquiridas. Mi empeño se va a dirigir, pues, a los siguientes objetivos:

- Partiendo de las distintas fases del proceso desamortizador, realizar una clasificación 10 más ajustada posible de los compradores, por su vecindad, situación socioprofesional, tipo de las adquisiciones, etc.
- Apuntar los posibles cambios que esos grupos experimentaron como consecuencia de la desamortización.
- No olvidar otros grupos que, sin ser compradores propiamente dichos, se vieron afectados -beneficiados o perjudicados- por la desamortización: especuladores, funcionarios vinculados al aparato burocrático del proceso, jornaleros, pequeños campesinos.
- Rastrear los cambios sociales que, a corto o largo plazo, pudo propiciar la desamortización.

1. Las etapas del proceso desamortizador

No es mi intención hacer aquí un estudio de las distintas fases por las que atraviesa el proceso desamortizador, que en todo caso se analiza en otro apartado, pero sí quiero hacer notar, y a eso voy a referirme, que las diferencias, en ocasiones importante, existentes entre una etapa y otra afectan también lógicamente al apartado de los compradores. En general, no es la misma persona la que adquiere, por ejemplo, fincas rústicas o urbanas e igualmente presenta distintas características la desamortización eclesiástica de la civil. Y ello sin olvidar si los lotes son pequeños (que no resultan generalmente atractivos para los grandes compradores) o grandes (que apartan de las subastas a los pequeños inversores).

Cada etapa tiene sus características peculiares (las primeras son casi exclusivamente eclesiásticas y la parcelación de los lotes es menor) y, por tanto, sus compradores específicos, llegando a ser las diferencias realmente significativas.

1.1. *Las desamortizaciones del siglo XVIII*⁵

Dejando de un lado los esbozos de desamortización civil encuadrados en un intento de Reforma Agraria, tradicionalmente se ha situado el inicio de la desamortización en la llamada etapa Godoy. Sin embargo, no debemos olvidar la aportación de Yun en las Jornadas de Desamortización y Hacienda Pública celebradas en Santander en 1982 que llamó la atención sobre la desamortización de las temporalidades de los jesuitas tras la Orden de 27-11-1769; realiza un interesante análisis, pese a la dificultad originada por la falta de fuentes, de los beneficiarios en la provincia de Valladolid: el 77 por 100 10 adquieren personas que reciben el tratamiento de *don*; el 17,5 por 100 queda en manos de la aristocracia. El resto, los pequeños labradores (3 por 100) y algunas instituciones.

Concluye, apoyándose en una cata hecha en 1770 en otras provincias, que las ventas reforzaron el control de la tierra por los sectores dominantes de la sociedad. Es éste un tema que, pese a todo, queda abierto a futuros estudios provinciales que pueden variar, parcialmente, estas conclusiones⁶.

A la venta de las temporalidades de los jesuitas, que no todos admiten como parte del proceso (por ejemplo, Tomás y Valiente), se superpuso la llamada desamortización de Godoy impuesta por las necesidades hacendísticas del reinado de Carlos IV. Fue Herr quien puso sobre el tapete de principios de los setenta, tras largos años de investigación, el interés del tema para la historia. No sólo hizo hincapié

⁵ El análisis de los estudios sobre esta etapa lo realiza brillantemente RUEDA, G. (1988): «Historiografía sobre la desamortización española en el siglo XVIII (reinados de Carlos III y Carlos IV)», en *Congreso Internacional sobre Carlos III y su época. Actas*, actualizado en 1991, pp. 261-278: «Historiografía sobre la desamortización española (etapa 1769-1808)», en *Doce estudios de historiografía contemporánea*, pp. 253-274.

⁶ YUN CASALILLA, B., «La venta de los bienes de las temporalidades de la Compañía de Jesús. Una visión general y el caso de Valladolid (1767-1808)», en *Desamortización y Hacienda Pública*, 1. 1, Madrid, 1986, pp. 293-316.

en su valor (1.650 millones de rs.), sino que apuntó conclusiones como las de que sus efectos fueron más significativos en el Sur que en el Norte, el importante papel desempeñado por la hidalguía y que la desamortización fue causada por el crecimiento de la población que provocó la expansión de los mercados. En cuanto a los compradores, los divide en tres categorías fundamentales: grandes adquirentes vinculados generalmente a las altas instituciones, las notabilidades regionales y locales que sacaban sus ingresos de la comercialización de los productos de la agricultura y la ganadería y los campesinos y labradores que explotaban directamente la tierra ⁷. A partir de ese momento, aunque todavía quedan muchas lagunas, han proliferado los estudios sobre esta etapa que nos proporcionan ya algunas claves de la composición y tipología de los compradores. Destaca, por un lado, la elevada participación de los comerciantes que invierten importantes cantidades en Bilbao, Valencia, Palencia o, en menor medida, Salamanca, donde rematan lo que no adquieren los inquilinos de las casas ⁸.

Los comerciantes se vuelcan en la compra de casas, sobre todo en las capitales de provincia, y en fincas productivas, generalmente cerca del núcleo urbano. Así, por ejemplo, son los mayores adquirentes de las fincas en la huerta valenciana junto a los labradores. Estos tienen también un relativo protagonismo, aunque menor que en etapas posteriores.

⁷ HERR, R., «Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV», en *Moneda y Crédito*, núm. 18, Madrid, 1971, pp. 37-100. «Hidalguía y desamortización bajo Carlos IV», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. II, Madrid, 1986, pp. 463-478. *Rural Change and Royal Finances in Spain at the End of the Old Regime*, Berkeley, 1989, 879 pp.

⁸ FERNÁNDEZ GURRUCHIAGA, M. C., *Desamortización y traspaso de la propiedad territorial y urbana en Vizcaya (1798-1807)*, tesis de licenciatura inédita, Bilbao, 1974. PARDO TOMÁS, I., «La desamortización de Carlos IV en el País Valenciano», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. I, 1986, pp. 355-368. AZACHA, I., *La desamortización de Godoy en Valencia (1799-1807)*, Valencia, 1986. MARCOS MARTÍN, A., «La desamortización de Godoy en la ciudad de Palencia» (1798-1808)>>, en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. I, Madrid, 1986, pp. 339-354. INFANTE MICUEL MOTA, I., «La desamortización de las casas de propios a finales del siglo XVIII en la ciudad de Salamanca», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. I, Madrid, 1986, pp. 317-337.

1.2. De Godoy a Mendízábal

El proceso desamortizador ya no se detendrá, salvo el paréntesis representado por el reinado absoluto de Fernando VII, en medio del cual tendrá lugar, sin embargo, la desamortización del Trienio. Durante la guerra de la Independencia, tanto las Cortes Gaditanas como la monarquía de José I ponen en marcha distintos mecanismos para liberalizar y vender en pública subasta bienes pertenecientes a instituciones eclesiásticas o civiles. Por desgracia seguimos sin contar, prácticamente, con estudios para esta etapa. Sobre la desamortización Josefina, sigue siendo el viejo estudio de Mercader Riba el que nos proporciona datos válidos sobre los compradores. La situación por la que atraviesa España en esos momentos la convierte en una desamortización atípica y lo mismo ocurre con los beneficiarios. Militares y civiles franceses traficaron activamente con este tipo de propiedades. Colaboradores españoles de la monarquía Josefina y afrancesados, entre los que no faltan algunos nobles que apuestan por el triunfo imperial, arriesgan importantes sumas por fincas de valor muy superior, aunque conscientes de la posibilidad de perderlas. A las mismas conclusiones, con leves matizaciones, llega Pones Martín-Cleto para Toledo ⁹.

Las Cortes de Cádiz realizaron también su desamortización, de la que sabemos muy poco, especialmente en el apartado de los compradores. De hecho, se quedó prácticamente en el papel, ya que la vuelta de Fernando VII acabó con las medidas desamortizadoras cuando apenas empezaban a aplicarse, y será el triunfo de Riego en Cabezas de San Juan el que permitirá a los liberales desempolvarlas.

La desamortización del Trienio es más significativa porque, aunque a los compradores se les incautan las fincas adquiridas, con la recuperación del poder absoluto del monarca, a la muerte de éste, al tiempo que se ponía en marcha de nuevo la maquinaria desamortizadora, se devolverán a los compradores o sus herederos.

En Valencia, la participación está encabezada por comerciantes e industriales —e1 32,8 por 100—; siguen los labradores —22,1 por

⁹ MERCADER RIBA, J., "La desamortización en la España de José Bonaparte", en *Hispania*, núm. 122, Madrid, 1972, pp. 602-609. PORRES MARTÍN-CLETO, J., «Aproximación a la desamortización de José Bonaparte en Toledo», en *Desamortización y Hacienda Pública*, 1. I, Madrid, 1986, pp. 401-402.

100—, y a continuación, una significativa y difícilmente explicable intervención del clero --el 10,6 por 100—. Y no es muy diferente el panorama que encontramos en Andalucía, donde los comerciantes siguen estando a la cabeza con una notable intervención, al igual que en Valencia, del estamento eclesiástico¹⁰. Falta, sin embargo, trabajos que confirmen o rectifiquen las conclusiones que de tan corto muestrario podemos extraer, aunque podemos ya anticipar que no tuvo demasiada trascendencia a nivel nacional.

1.3. La desamortización de Mendizábal

Es la etapa más conocida y de la que se puede presentar un cuadro más completo, además de contar con la magnífica visión historiográfica que nos proporciona Germán Rueda¹¹. Las monografías coinciden en la existencia de una mayoría de compradores rurales --especialmente en las provincias no latifundistas-- que, sin embargo, adquieren pequeñas fincas rústicas o urbanas, de escaso valor, aunque entre ellos destaca un grupo, más o menos importante según las zonas, de propietarios y labradores acomodados, con una participación más significativa.

Así lo comprobamos en Gerona, Tarragona y Navarra¹², mientras en Asturias, Segovia y Valladolid¹³ no son sólo mayoría, sino

¹⁰ BRINES IBLASCO, I., *La desamortización eclesiástica en el País Valenciano durante el Trienio Constitucional*, Valencia, 1978, 247 pp. CONZÁLEZ MOLINA, M., «Estancamiento agrario y desamortización en Andalucía (1820-1823)», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 30, 1984, pp. 169-197. MATEOS RODRÍGUEZ, M. A., «La desamortización en la comarca de Sanabria durante el Trienio Constitucional (1820-1823)», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. I, 1986, pp. 412-417.

¹¹ HUEDA IERNANZ, C.; CARELA COLMENARES, P., DIEZ ESPINOSA, J. R., *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Madrid, 1986, 200 pp.

¹² SIMÓN SEGURA, F., *Contribución al estudio de la desamortización en España; la desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona*, Madrid, 1969, 194 pp. MOLI FRIGOLI, M., *La desamortización en la provincia de Gerona (1835-1854)*, resumen de tesis doctoral, Barcelona, 1976, 12 p. HOVIRA ICÓMEZ, S. J., *La desamortización dels bens de l'Esglesia a la provincia de Tarragona (1885-1845)*, Tarragona, 1979 450 pp. DONÉZAR, J., *La desamortización de Mendizábal en Navarra, 1836-1851*, Madrid, 1975, 370 pp.

¹³ MOHO BARREÑADA, J. M., *La desamortización en Asturias*, Oviedo, 1981, 370 pp. ORTEGA CALA, A., «La desamortización en la provincia de Segovia durante el siglo XIX», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. I, 1986, pp. 273-289. RUEDA IERNANZ, G., *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853)*. Trans-

que además sus adquisiciones son importantes. En otras provincias -Barcelona, Levante y Mallorca- el número de campesinos compradores es sensiblemente menor, al igual que parece ocurrir en las regiones latifundistas -Cáceres, Sevilla o Ciudad Real, el propio Madrid-, donde las adquisiciones son, en conjunto, de poco valor, pero pueden llegar a representar, como en Sevilla, hasta la mitad de los adquirentes ¹⁴. En Cuenca o Almería, en cambio, nos encontramos con un elevado porcentaje rural, tanto en participación como de desembolso ¹⁵.

No debemos minimizar, sin embargo, el peso de los compradores urbanos en la desamortización de Mendizábal. Los madrileños aparecen en todas las provincias. No en vano las fincas de mayor cuantía se subastaban también en Madrid y ello proporcionaba a la burguesía de la capital una ventaja que no tenían las demás. Pero, en contra de lo que tradicionalmente se venía diciendo, las monografías provinciales están demostrando que, sin restar importancia a sus adquisiciones y a que muchos de ellos se convirtieron en dueños de grandes latifundios, su participación es porcentualmente pequeña a nivel provincial, aunque resulta mucho más significativa a nivel nacional (evaluación que, por otra parte, está por hacer a falta de un mayor número de estudios). En cuanto a los ciudadanos de provincia, adquieren siempre cantidades importantes, pese a ser menos numerosos que los campesinos.

Profesionalmente los podemos clasificar básicamente en cuatro categorías: hacendados terratenientes, entre los que se encuentran los

formaciones y constantes en el mundo rural y urbano de Castilla la Vieja, XLVn, Valladolid, 1980, 686 pp.

¹⁴ SIMÓN SEGURA, F., «La desamortización de Mendizábal en la provincia de Barcelona», en *Moneda y Crédito*, núm. 98, 1966, pp. 121-141. RUEDA IERNANZ, C.; GAHICÁ COLMENARES, P., Y DIEZ ESPINOSA, J. R., *op. cit.*, 1986, p. 156. CARCÍA PÉREZ, J., *La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870). Cambio de estructura agraria y nuevos propietarios*, resumen de tesis doctoral, Cáceres, 1982, 40 pp. LAZO DIEZ, A., *La desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla, 1835-1845*, Sevilla, 1970, 204 pp. QUIRÓS LINARES, F., «La desamortización, factor condicionante de la estructura de la propiedad en el valle de Alcadia y Campo de Calatrava», en *Estudios Geográficos*, núm. 96, 1964, pp. 367-407. SIMÓN SEGURA, F., *Contribución al estudio de la desamortización en España: La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*, Madrid, 1969, 173 pp.

¹⁵ GONZÁLEZ MARZO, F., *La desamortización de la tierra eclesiástica en la provincia de Cuenca*, Cuenca, 1985, 173 pp. NAVARRO GODOY, M. J., *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Almería (1838-1849)*, Almería, 1987, 134 pp.

miembros de la nobleza; la burguesía de los negocios, con significativa participación de los comerciantes, entre los que destacan los abogados; y, finalmente, los funcionarios civiles y militares ¹⁶.

1.4. La desamortización de Madoz

En los últimos años han proliferado los estudios sobre esta etapa del proceso desamortizador, hasta hace poco casi desconocida. De las visiones generales, algunas de auténtico mérito, o los planteamientos parciales, centrados generalmente en reducidos espacios geográficos y en la desamortización civil, hemos pasado a disponer de monografías de la mayoría de las regiones, aunque todavía resta mucho por hacer ¹⁷.

El carácter general de esta desamortización, que afecta tanto a las instituciones eclesiásticas como civiles, saca a subasta un buen número de fincas de menor calidad y mucho más parceladas y, por tanto, menos apetecibles para los grandes compradores y más asequibles para los pequeños. En consecuencia, las conclusiones adelantadas para Mendizábal se van a ampliar en el caso de la de Madoz. Encontramos, en general, mayor participación campesina (en número y adquisiciones) y un aumento considerable en el número de compradores. Incremento que tal vez sea más significativo, incluso, en las zonas latifundistas, donde, vendidas ya las mejores fincas de la Iglesia, las que ahora salen a subasta, de menor tamaño y valor, no atraen en igual medida a la burguesía local y mucho menos a la foránea. Así parece ocurrir en Granada y en Cuenca, donde el 75 por 100 de los compradores son labradores, y el panorama es similar en la costa mediterránea -Valencia y Tarragona-, el Cantábrico -Asturias- o Castilla, que es la región que cuenta con mayor número de trabajos: Segovia, Soria, Valladolid y Burgos, provincias en las que el peso del comprador rural oscila entre el 80 y el 90 por 100, a los que ha-

¹⁶ RUEDA HERNANZ, C.; GARCÍA COLMENARES, P., Y DIEZ ESPINOSA, I. R., *op. cit.*, 1986, p. 157.

¹⁷ En 1985, aunque totalmente superado en la actualidad, publiqué un pequeño artículo en *Investigaciones Históricas*, núm. 5, titulado «Bibliografía sobre la desamortización de Madoz», que, sin embargo, puede servir de orientación para los primeros estudios.

bría que añadir el dedicado a la desamortización urbana en Palencia ¹⁸.

2. Tipología de los grupos sociales compradores y sus transformaciones

Aunque todas las generalizaciones resulten peligrosas y más en un tema como éste, vamos a centrarnos, partiendo de la clásica división entre rurales y urbanos, en el análisis de tres grupos compradores que son los que llevan el peso de las adquisiciones en todas las etapas: los agricultores, la alta burguesía madrileña o urbana, que reparte sus adquisiciones por una buena parte del país, y, finalmente, lo que podemos denominar la burguesía local y clases medias urbanas, que invierten fundamentalmente en su provincia o, todo lo más, en las limítrofes.

2.1. *Los compradores rurales*

La historiografía y la literatura tradicionales tendían a presentarnos al campesinado como uno de los grandes perjudicados -junto con los antiguos propietarios- del proceso desamortizador, mientras la burguesía urbana era la gran beneficiaria, especialmente los madrileños ricos, al poder adquirir a bajo precio una gran cantidad de fincas, potenciando así el latifundismo en nuestro país. El aluvión de monografías sobre este tema, especialmente a partir de los ochenta,

¹⁸ GÓMEZ OLIVER, M., *La desamortización de Madoz en la provincia de Granada*, Granada, 1985, 230 pp. GONZÁLEZ MARZO, F., *La desamortización de Madoz en la provincia de Cuenca (1855-1886)*, tesis doctoral inédita, 2 vols., Barcelona, 1989. PONS PONS, A., *La propietat a subhasta. La desamortizació i el seus beneficiaris: inversió i mercat (Jlalenca, 1855-1867)*, Valencia, 1991, 238 pp. MORO BARREÑADA, T. M., «La desamortización de Madoz en Asturias», en *Desamortización y Hacienda Pública*, 1. 1, 1986, pp. 257-271. ORTEGA CANADELL, R., *Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz en Soria*, Soria, 1982, 224 pp. DIEZ ESPINOSA, 1. R., *Desamortización y economía agraria castellana. Jlladolid, 1855-1868*, Valladolid, 1986, 451 pp. CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F., *La desamortización de Madoz en la provincia de Burgos (1855-1869)*, Valladolid, 1987, 306 pp. GARCÍA COLMENARES, P., *La ciudad de Palencia en el siglo XIX. La desamortización y su transformación urbanística (1836-1868)*, Palencia, 1986, 432 pp.

ha venido a cuestionar estas afirmaciones, poniendo de relieve el papel de las clases rurales o negando, como hace Brines, que la desamortización fuera el desastre financiero que se venía diciendo ¹⁹.

La participación de los campesinos no fue, ni mucho menos, anecdótica, aunque en ocasiones se vieran ampliamente desbordados por los compradores urbanos, sobre todo en el valor de las adquisiciones. Los recientes estudios sobre la etapa de Godoy nos muestran que ya entonces su presencia resultó significativa en algunas zonas -Valencia, Toledo ²⁰, etc.- aunque este período, al parecer, estuvo dominado por los comerciantes en todo el país, su papel fue en aumento -el Trienio, Mendizábal- para alcanzar su culminación en la desamortización general de Madoz.

y un primer problema que se nos plantea es caracterizar al campesino comprador. ¿Quiénes participan en la desamortización? ¿Los más ricos, los medianos o pequeños campesinos? Parece lógico, y los numerosos trabajos no han hecho sino confirmarlo, que la participación sea proporcional al nivel de riqueza y que los labradores acomodados se beneficien en mayor medida en unas fincas que, en muchos casos, eran muy apetecibles. Igualmente resulta poco probable que el labrador sin tierra pueda acceder a la propiedad y, sin embargo, hay numerosos ejemplos, eso sí, siempre minoritarios, que lo atestiguan. Algunos jornaleros se convierten en propietarios aunque sea de minúsculas parcelas de terreno, pero son sobre todo colonos y arrendatarios los que van a aprovechar la oportunidad de hacerse con la tierra que cultivan o con otra parecida.

2.2. *Los Labradores acomodados*

No siempre es fácil, a tenor de los estudios existentes, aquilatar el número y participación de éstos, ya que no suelen aparecer claramente definidos. En muchos casos se nos pueden presentar difuminados en una ambigua denominación de burguesía rural. Otras no se

¹⁹ BRINES IBLASCO, I., «Heforma agraria y desamortización en la España del siglo XIX», en *Estudis, Revista de Historia Moderna*, núm. 7, 1980, pp. 151-154.

²⁰ AZAGRA, 1986, pp. 71-84. PARDO TOMÁS, 1986, pp. 358-362. CAMPOY, E., *Política fiscal y desamortizaciones de Carlos IV en Toledo (1793-1808)*, Toledo, 1986, 310 pp.

nos habla más que de labradores o compradores rurales. A veces pueden venir incluidos bajo el calificativo de propietarios.

Otra dificultad añadida viene dada a la hora de clasificarles como tales por su patrimonio, debido al carácter eminentemente fiscal que el investigador tiene que utilizar. La propiedad de los ricos -apuntaba Senador-

crece o disminuye; se oculta, se manifiesta o se transforma según la conveniencia del propietario. Unas veces aumenta hasta llegar al límite de la renta necesaria para ocupar un sitio en el Senado; otras se encoge para escapar al golpe de red de las leyes tributarias; otras aparece, para que su dueño figure a los fines electorales como primer contribuyente; otras desaparece para eludir el pago de un gravamen ²¹.

Ello hace que, incluso en los trabajos más elaborados y mejor documentados, debamos tomar con precaución los resultados que pueden pecar por defecto al quedar enmascarado un hacendado entre los pequeños y medianos propietarios.

Constituirían, en mi opinión, el núcleo de esa burguesía agraria que se está configurando en nuestro país, de cuyo papel sabemos todavía muy poco, incluso a escala nacional, ya que ni siquiera existe unanimidad a la hora de definir el concepto. Sin ánimo de entrar en esta polémica, voy a señalar los rasgos que, siguiendo a Díez Espinosa ²², puede presentar esta burguesía agraria:

Unos son grandes propietarios que recurren sistemáticamente al empleo de administradores y grandes arrendatarios. Suelen tener casa abierta en la ciudad a fin de conectar directamente con los grupos dirigentes de la misma. Su actuación en la desamortización va a dirigirse a unas fincas rigurosamente seleccionadas -no siempre de gran tamaño- que les permiten redondear sus ya extensos patrimonios. Esas rentas obtenidas en el campo se invierten, con frecuencia, en otras actividades económicas o son indicadoras de un nivel de vida y, en consecuencia, *estatus* social elevado.

²¹ SENADOR GÓMEZ, I.: *Castilla en escombros. Las leyes, las tierras, el trigo y el hambre*, Valladolid, 1920, p. 55.

²² DIEZ ESPINOSA, pp. 232-236. Aplicada al caso vallisoletano, creo puede extenderse al plano regional e incluso nacional, aunque existan ciertas diferencias entre esta burguesía rural castellana y, por poner un ejemplo, la andaluza o levantina, 1986.

Otros, labradores o propietarios agrícolas, para algunos autores la auténtica burguesía rural, no someten sistemáticamente la tierra a la explotación directa, sino que son ellos mismos quienes la trabajan, sin excluir el recurso a la mano de obra asalariada cuando es necesario. No dudan en explotar fincas ajenas de las que son arrendatarios y colonos y, si llega el caso, se convierten en especuladores del grano y el vino comprados a sus convecinos o participan en cuantas empresas les permitan aumentar, a corto o largo plazo, sus negocios. Se convierten así en accionistas del ferrocarril u otras inversiones de carácter rural y son asiduos participantes de exposiciones agrarias regionales, nacionales y, si se tercia, incluso internacionales.

La *zona mediterránea e insular*²³, donde abundan los trabajos, es, sin embargo, un claro ejemplo de las dificultades de clasificación. En Valencia los labradores son el segundo grupo inversor después de los comerciantes en las desamortizaciones de Godoy y el Trienio, pero no hay una clara diferenciación entre ellos, aunque la selectividad de las compras y el hecho de que una buena parte sea de huerta nos permite suponer que, a pesar de ser, en general, pequeñas parcelas, fueran adquiridas por labradores acomodados, pues su alto precio las hacía inalcanzables para la mayoría del campesinado. Y algo parecido se puede afirmar de la etapa de Madoz, entre los que A. Pons califica como medianos y pequeños propietarios -gnlpo que comprende el 35 por 100 de los compradores que adquieren el 50,5 por 100 de las tierras y pagan casi el 40 por 100.

En Tarragona es la clase media, sobre todo la ciudadana, la gran beneficiaria de la desamortización de Mendizábal. Cabría preguntarse, sin embargo, si no hay un buen número de labradores acomodados entre los vecinos de los principales pueblos de la provincia -Reus, Tortosa, Valls- que Rovira considera urbanos. Asimismo, una buena parte de los *pagesos i propietaris* deben ser campesinos acomodados, pues la cifra de *hisendats* -once que adquieren por valor de 41.810 pesetas- nos parece muy pequeña.

En Canarias asistimos a una fuerte concentración de las compras en pocos adquirentes, sobre todo en la desamortización de Mendizábal, una parte de los cuales serían labradores acomodados. Pero es,

²³ AZACRA, 1986, pp. 70-84. BRINES IBLASCO, 1978, pp. 118-168. PONS PONS, A., *op. cit.*, 1991, pp. 146-180. ROVIRA IGÓMEZ, 1979. *Idem*, 1987, pp. 585 Y ss. OJEDA QUINTANA, I. J.: *La desamortización en Canarias (1836 y 1855)*, Las Palmas, 1977, 407 pp., esp. pp. 56-60 Y 100-107.

sobre todo, a partir de 1855 cuando se produce un mejor reparto de la propiedad, recayendo el peso de los remates en la burguesía rural y provincial.

Las *regiones latifundistas* ²⁴ parecen mostrar una evolución no muy distinta en la participación de esta clase campesina acomodada. Así, Malefakis afirma que las tierras en Andalucía fueron a parar a propietarios adinerados. Lazo señala cómo los que más se benefician de las subastas de los bienes eclesiásticos en Sevilla fueron la clase media, tanto ciudadana como pueblerina, ya que cerca del 50 por 100 de los compradores son vecinos de los pueblos. Son adquisiciones medias, en general, pues fueron raros los compradores —y prácticamente todos ellos urbanos— que llegan a poseer mil hectáreas, en total. Una buena parte serían, sin duda, labradores acomodados, teniendo en cuenta que el 80 por 100 del total de los rematantes son vecinos de los pueblos.

En Granada la participación del medio rural es más importante, como en la mayor parte de las provincias, en la desamortización de Madoz, aunque es imposible de cuantificar, ya que no se cruzan los datos entre la vecindad y la actividad profesional. De cualquier forma, de los 1.162 compradores conocidos, 423 son electores (el 34 por 100 del total), de los cuales son labradores acomodados los 28 vecinos que eran los mayores contribuyentes de sus pueblos y una parte de los 209 que pagaban contribución rústica.

En el resto de España, el protagonismo de los agricultores acomodados no parece excesivo, ni siquiera en la etapa de Madoz ²⁵. Asturias nos sirve como ejemplo para lo que podemos denominar la *España húmeda*, presentando presumiblemente un comportamiento muy similar al de Galicia y Cantabria, mientras el País Vasco y Navarra ofrecen un panorama más atípico, en parte explicado por el papel que los fueros tuvieron de recorte del proceso desamortizador.

Moro, en sus meritorios estudios sobre Asturias, no les dedica un apartado especial. Cabe pensar, sin embargo, que alguno de los

²⁴ MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1970. LAZO DIAZ, , 1970, pp. 193-194-199. NAVARRO GODOY, 1987, p. 111. GÓMEZ OLIVER, 1985, p. 169.

²⁵ MORO BARREÑADA, , 1981. GONZÁLEZ MARZO, 1985 Y 1989. ORTEGA CANADELL, 1982, pp. 108 Y 164-168. RUEDA HERNANZ, 1980, pp. 151-152. Ninguno compra más de 1.000 Ha. Díez Espinosa, 1986, pp. 185-188. CASTRILLEJO IBÁÑEZ, 1987, p. 281.

miembros de las clases medias y parte de los *labradores-propietarios* lo fueran, aunque parece clara su escasa participación.

El panorama cambia claramente al adentrarnos en las *dos Mesetas*. González Marzo clasifica como labradores acomodados, grandes propietarios y hacendados rurales a 1.212 compradores sobre un total de 2.733 (es decir, el 44,4 por 100) para el total de las dos desamortizaciones, aunque quizá esta proporción resulte un poco excesiva.

De Castilla la Vieja y León tenemos numerosos datos. En Soria el papel de estos labradores parece escaso, mientras que resulta de gran importancia en Valladolid. En esta provincia el número de compradores rurales que adquieren fincas rústicas pertenecientes a clases medias y altas son 494. Compran casi el 42,5 por 100 de las tierras y desembolsan el 36 por 100 en la desamortización de Mendizábal, mientras en la de Madoz, el 14,2 por 100 catalogados como propietarios acomodados rematan cerca del 18,8 por 100 de la superficie y pagan el 21 por 100 del desembolso.

En Burgos, como en Soria, su número es pequeño -46 de los 1.601 compradores rurales-, pero adquieren 2.563 Ha., es decir, un 6 por 100 del total provincial, y de buena calidad, ya que desembolsan el 8,6 por 100. Habría que decir, sin embargo, que algunos de los calificados como medianos propietarios en realidad podrían perfectamente ser campesinos acomodados.

De los trabajos hasta aquí citados podemos sacar otras muchas consecuencias.

La existencia de un grupo comprador constituido por labradores acomodados, alguno de ellos propietarios de importancia que ocasionalmente disponían de otras fuentes de ingresos (títulos, inversiones mercantiles o industriales, rentas, etc.) que van a aprovechar el dinero generado por esas inversiones para ampliar sus propiedades -rústicas o urbanas-, y al revés, está perfectamente constatado. En mi opinión, es el grupo con mayores posibilidades a la hora de beneficiarse de la venta de fincas rústicas. Tienen dinero y capacidad para invertirlo. Nadie mejor que ellos para discernir qué fincas son más rentables y hasta dónde se puede llegar en las subastas. Compran, salvo raras excepciones, en su provincia y, básicamente, en el entorno rural, redondeando unas propiedades ya sustanciosas. Ellos sí pueden introducir cambios en la explotación agrícola, nueva maquinaria, cultivos, etc., más que los urbanos que generalmente bus-

can garantizarse una renta segura. Valencia, Valladolid y otras muchas provincias pueden ser ejemplos de ello. Disponen de dinero para invertir en esos cambios y conocen perfectamente el campo en el que actúan, además de poder vigilar personalmente las explotaciones al vivir en el ámbito rural. Estos campesinos acomodados que invierten en la desamortización y mejoran las fincas adquiridas tienen un auténtico espíritu burgués. Son los mayores contribuyentes de los pueblos y desempeñan un papel predominante en los mismos, constituyendo la élite local que en la segunda mitad del siglo va a estar vinculada al proceso caciquil, aunque no haya estrictamente relación entre un fenómeno y otro.

y mientras muchos de los rentistas o inversores urbanos que han adquirido bienes en la desamortización sin intención inicialmente de especular terminan vendiéndolos al cabo de los años, ellos seguirán incrementando sus propiedades con luevas adquisiciones, que no llegarán a constituir en muchos casos auténticos latifundios porque las leyes de la herencia se encargan cada cierto tiempo de recortarles, divididas entre los herederos. No parece que, en muchos casos, sea la desamortización la única fuente de adquisiciones. Muchos de ellos se beneficiarían igualmente de la desvinculación y posterior venta de las propiedades nobiliarias, como hicieron igualmente ciertos miembros de la burguesía urbana interesados en la adquisición de tierras²⁶. Cuando el interés de la tierra decaiga, a raíz de la crisis de fin de siglo, esta burguesía ciudadana va a procurar deshacerse de sus propiedades rurales y entonces asistimos, en el primer tercio del siglo XX, como han constatado Villares Paz y otros autores, muchos de ellos coetáneos, a una clara tendencia a la adquisición de tierras por los campesinos²⁷. Y no serían, en la mayoría de los casos, el pequeño campesino, colono o jornalero que, arruinado, va a fomentar el éxodo rural, sino medianos o grandes propietarios o colonos que siguen confiando, pese a la crisis, en la tierra como inversión.

²⁶ Así lo podemos constatar en la obra de HERÁN, F., *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*, 1980, tanto en el desmantelamiento de mayorazgos (pp. 128-134) como en la introducción de las nuevas técnicas agrícolas en el campo sevillano (pp. 159-196), sin olvidar la *disgregación* del patrimonio tras la muerte del cabeza de familia.

²⁷ VILLAHES PAZ, R., *La propiedad de la tierra en Galicia, 1.500-1936*, Madrid, 1982, 453 pp.

2.3. *Los pequeños y medianos propietarios*

Es un grupo perfectamente definido, aunque no siempre las fuentes nos proporcionen los medios para afirmar que el personaje que aparece denominado simplemente como «labrador» pertenezca a esta clase y no a la de los acomodados. Dueños de pequeñas parcelas de terreno -mayores, claro está, en el caso de los medianos propietarios-, suelen compaginar el trabajo de éstas con el de otras arrendadas, disponiendo generalmente de algunas cabezas de ganado para ayudarse en el trabajo y obtener la carne o leche necesaria para la subsistencia de la familia. A nivel nacional, Moral Ruiz aventura, a partir de las cuotas de contribución, «que el 63 por 100 del producto total de la riqueza rústica satisfecha en España era generado por cultivadores perfectamente asimilables a la condición de pequeños y medianos propietarios»²⁸. Cuantitativamente representan, con mucho, el sector mayoritario en una buena parte del ámbito rural, especialmente en las regiones no latifundistas, donde lo que prima es la pequeña y mediana propiedad. No es de extrañar, por tanto, que desempeñaran un activo papel en la desamortización, en contra de la creencia tradicional, aunque en muchos casos no pudieran competir con la burguesía urbana o sus convecinos más ricos que se le imponen en la licitación cuando no le fuerzan — a pesar de que no conocemos casos documentados, sería el pan nuestro de cada día en el entramado del sistema caciquil- a no intervenir.

No siempre se resigna, sin embargo, a adoptar una postura pasiva. A veces acuerda de antemano con el futuro comprador el arrendamiento de la finca. Hay casos en que el pequeño campesino remata la finca y la cede a un convecino o a un conocido de la ciudad, suscribiendo a continuación un contrato para cultivar él la tierra. En otras ocasiones se ve reducido a optar por las fincas menos apetecidas por su calidad o reducido tamaño. Los pequeños campesinos de las localidades más cercanas a la capital de la provincia o a otros pueblos más importantes serán los más perjudicados. Un análisis superficial de la mayoría de los trabajos demuestra cómo el interés de la burguesía ciudadana decrece en proporción directa a la distancia. Y

²⁸ MORAL RUIZ, I., *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870)*, Madrid, 1979, p. 55.

mientras la competencia es reñídisima –y la cotización sensiblemente superior- en las cercanías de la ciudad, el pequeño y mediano labrador se hace con la mayoría de las fincas, tanto rústicas como urbanas, de las aldeas más alejadas.

La respuesta más extendida –y positiva- por parte de este grupo va a ser, sin embargo, la constitución de conciertos o asociaciones entre ellos para participar en las subastas, compitiendo así con compradores individualmente mucho más poderosos. Las adquisiciones *en consorcio* no son exclusivas del ámbito rural –también hay consorcios de vecinos de las ciudades, de madrileños y mixtos- pero sí mayoritarias, convirtiéndose, en muchos casos, en la única forma de acceso del pequeño campesino, colono e incluso jornalero a los remates. Es común que la finca se reparta entre los miembros del consorcio –que pueden llegar a ser *todos* los vecinos del pueblo- a partes iguales (o en proporción a la aportación de cada uno), pero, a veces, la propiedad sigue siendo colectiva, residiendo en todos los vecinos del pueblo. Esta modalidad va a dar lugar a una figura que en la provincia de Burgos ha llegado hasta nuestros días a caballo entre la propiedad pública y la privada ²⁹.

Otra forma de participación de los pequeños campesinos que posibilita su acceso a la propiedad es la redención de censos, tema en el que no voy a entrar porque se trata en otro artículo de esta revista, pero sí quiero señalar que de esta forma miles de pequeños campesinos se convierten en propietarios de la tierra que hasta ahora venían cultivando. No todos los redimientes son campesinos, pero sí la mayoría. Como el procedimiento implicaba un papeleo y no poca dificultad, no faltan las agencias de negocios que facilitan el proceso y se anuncian expresando con claridad lo que puede suponer la redención, según la cuantía del censo. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos* de 18-11-1859 encontramos uno de estos anuncios que va claramente dirigido a los pequeños labradores por la cuantía expresada:

- Un censo de 24 rs. de réditos cuesta la redención 300 rs.
- Un censo de 62 rs. de réditos pagados al contado cuesta 953,84 rs.

²⁹ Es un terna que ha tratado magníficamente J. L. MORENO PEÑA en su tesis doctoral recientemente publicada sobre la *Gran propiedad rústica en Burgos*, pp. 149-188.

- Un censo de 62 rs. de réditos pagados en 10 plazos cuesta 1.291,66 rs.

¿Cómo se comporta el pequeño y mediano labrador ante la desamortización en las distintas regiones?

En líneas generales se puede afirmar que su participación es mayor, salvando las inevitables excepciones que confirman la regla, según avanza el proceso —de manera especial a partir de 1855— y muy superior en las zonas no latifundistas, confirmando en cierta forma esa consecuencia a la que llegan la mayor parte de los estudios según la cual la desamortización va a consolidar la estructura de la propiedad ya existente.

En Cataluña, el peso del pequeño y mediano labrador parece pequeño en Barcelona, aunque las fuentes no son totalmente fiables, y mayor en Gerona, pero en ambos casos desconocemos la evolución del proceso en la fase de Madoz, donde es de presumir que su participación se incrementaría notablemente. Así, al menos, ocurre en Tarragona, donde los vecinos de los pueblos (excluidos Tortosa, Reus y Valls) pasan de adquirir tan sólo el 6,8 por 100 del valor de las compras con Mendizábal, al 32,88 por 100 en el Bienio y el 39,41 por 100 entre 1859-1886³⁰.

En Valencia es siempre significativa la presencia de *labradores*, en su mayoría pequeños o medianos; son el 27,8 por 100 con Godoy, el 22,1 por 100 en el Trienio y el 28,3 por 100 con Madoz, aunque éstos sólo adquieren el 9,2 por 100 del valor³¹.

En las regiones latifundistas su participación es proporcionalmente más baja debido, por un lado, a que las fincas se subastan en lotes mayores a los que no puede acceder el pequeño labrador y, por otra parte, a que el peso socioeconómico de éstos es muy inferior al de otras zonas. Nos gustaría, sin embargo, conocer datos de la desamortización de Madoz en una provincia como Sevilla, para comprobar si el comportamiento es similar al período estudiado por Lazo. En Granada, al revés de lo que ocurre en la mayoría del país, la incidencia de profesiones ajenas a la tierra es mayor que en Mendizábal. Los campesinos adquirentes, más bien pocos, son aquí arrendatarios y labradores que «sin ser propietarios o no siendo ésta su principal con-

³⁰ ROVIRA i GÓMEZ, 1987, p. 608.

³¹ AZACRA, 1986, p. 70. BRINES BLASCO, 1978, p. 162. PONS PONS, 1991, p. 151.

dición, tienen suficiente capital como para arrendar tierras a mayores propietarios y por un sistema de subarriendos extraer una importante ganancia que les permitiese acumular el dinero suficiente para poder adquirir tierras»³². Lo que es evidente es que no fueron precisamente estos subarrendadores los que pudieron optar a las subastas.

En Huelva, aunque los mayores beneficiarios pertenecían a la clase media, tanto ciudadana como campesina, el hecho de que el 77 por 100 de los compradores adquiriera fincas de menos de 5 Ha. permite suponer la existencia de un buen número de pequeños y medianos labradores entre ellos³³.

El grado de concentración de las compras en Extremadura es uno de los mayores de España, de lo que se deduce, a falta de otros estudios, una muy escasa participación de los pequeños campesinos.

Totalmente opuesto es el caso de la España húmeda, de carácter minifundista, donde la participación del pequeño y mediano campesino fue numéricamente mayoritaria, pero no sus adquisiciones. En Asturias, el 8,88 por 100 de los compradores son labradores propietarios y el 49,07 por 100 colonos que adquieren respectivamente el 5,47 y 20,56 por 100 de la superficie y pagan el 8,97 y 17,31 por 100 del remate. Aparte están los redimientes de censos, en su mayoría campesinos --el 78,3 por 100—, que accedieron de esta forma a la propiedad de una tierra que ya venían cultivando³⁴. En Lugo, al igual que en Asturias, el campesino accede por este mismo medio a la propiedad de la tierra en la desamortización de Madoz, ya que con Mendizábal se venden fundamentalmente rentas forales acaparadas en su mayoría por compradores urbanos.

En el interior de la península es también elevado al protagonismo del campesinado y, particularmente, del mediano y pequeño propietario, aunque en menor medida en la meseta sur. En Cuenca, casi el 29 por 100 de los compradores pertenecen a esta categoría, proporción que parece menor en otras provincias, como Toledo, Madrid, etcétera.

³² GÓMEZ OLIVER, p. 171.

³³ CAPELO GARCIA, M. L.: *Contribución a la problemática de la desamortización eclesiástica en la provincia de Huelva* (1836-1844), Huelva, 1980, pp. 107-109.

³⁴ MORO BARREÑADA, J. M.: «La desamortización en Asturias», en *Estudios de Historia Social*, núm. 18, 1981, p. 117 Y 151.

Transformaciones en los grupos sociales de compradores

Sin embargo, es Castilla la Vieja la que presenta un predominio más claro. Pequeños y medianos labradores serían la mayoría de los segovianos rurales -el 61,8 por 100 del total- que adquieren el 53 por 100 de la superficie. Es significativa la importancia de los compradores colectivos que se unen para licitar y luego se reparten la finca³⁵. En Soria el 47 por 100 de los compradores son rurales en la desamortización de Mendizábal y el 82 por 100 en la de Madoz. En ésta, la mayoría serían, presumiblemente, pequeños y medianos labradores³⁶. En Valladolid, este grupo representa también el 47 por 100 -que adquieren el 14,5 por 100 de las tierras y pagan el 11,2 por 1000 aproximadamente- en Mendizábal y el 75,5 por 100 en la de Madoz, aunque ahora dominan también la superficie vendida -el 63,8 por 100- y el desembolso efectuado, con el 64,2 por 100. Destaca, incluso, su papel en la desamortización urbana -el 61 por 100- adquiriendo, además de casas (una de cada cinco fincas urbanas rematadas por ellos), sobre todo fincas complementarias: *bodegas, lagares, paneras y corrales*³⁷. En Burgos, en esa misma fase, representan también el 81 por 100 de los adquirentes de fincas rústicas que se hacen con un 63,8 por 100 de la superficie, desembolsando el 64,2 por 100 del valor total.

2.4. Otros compradores rurales

Son minoritarios, pero no debemos olvidar que no todos los compradores rurales son labradores propietarios. Ocasionalmente encontramos jornaleros que acceden de esta forma a la tierra, incrementando así el número de propietarios. Porcentualmente su representación es insignificante y en muchos casos inexistente, a pesar de la, en teoría, buena voluntad de los legisladores, que confiaban en su incorporación al proceso con la ayuda de alguna alma benefactora. Utopía que, salvo raras excepciones, no se cumple, ya que a veces cuentan incluso con la oposición de los propietarios cuando utilizan el úni-

³⁵ ORTEGA GALA, 1986, p. 286.

³⁶ ORTEGA CANADELL, 1982, pp. 16:3-170.

³⁷ RUEDA JIERNANZ, 1980, pp. 158 Y 230. DIEZ ESPINOSA, 1986, pp. 184-185 Y 253.

co medio previsto por la legislación desamortizadora que les daba una opción clara: la legitimación de roturaciones arbitrarias ³⁸.

La mayoría de los compradores que aparecen en las fuentes como jornaleros pueden ser además colonos o desempeñar otras actividades complementarias que les permiten ahorrar, al menos, la cantidad necesaria para hacer frente al primer plazo. Serían, por tanto, una *élite* dentro del proletariado agrícola. Para González Marzo, este sector de la población rural

no constituía en esta provincia castellana (Cuenca) un grupo social diferenciado, siendo costumbre que los hijos varones de los pequeños y medianos labradores se emplearan en las casas de los hacendados, destinando su soldada a sostener la economía familiar, y en muchas ocasiones los agricultores modestos se incorporaban a la recolección como jornaleros ocasionales ³⁹.

No todos los compradores rurales pertenecen al sector primario. Hay, un cierto número de ellos en todas las provincias que desempeñan profesiones liberales —médicos, veterinarios, clérigos, militares, profesores, etc.—, se dedican al comercio o desempeñan oficios, desde el herrero al carpintero, pasando por zapateros, sastres y un largo etcétera.

Profesionales y comerciantes no suelen estar desvinculados, sin embargo, de la tierra. Para ellos es una inversión que les permite obtener una saneada renta para cuyo cobro y condiciones están mejor situados, porque viven en el pueblo, que la burguesía ciudadana. Son así propietarios que se incardinan en el medio rural en el que ejercen su profesión.

En cuanto a los oficios, tienden generalmente a adquirir fincas urbanas complementarias para sus respectivos trabajos: fraguas, molinos, locales, etc., o bien la casa como vivienda y lugar de trabajo.

³⁸ Cuestión prácticamente no tratada por los trabajos de desamortización, pero que permiti() el acceso a la propiedad de un cierto número de campesinos sin tierra. Estas roturaciones se practicaban en terrenos de propios y no siempre eran aceptadas por el resto de los vecinos. Un caso de esta oposición nos lo presenta SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., *Vida rural y Mundo Contemporáneo*, Barcelona, 1976, pp. 108-117.

³⁹ GONZÁLEZ MARZO, 1985, p. 69.

2.5. *Los compradores urbanos. Los madrileños y grandes compradores de otras ciudades*

La literatura de la época y especialmente los detractores de la desamortización incidían en que todo el proceso beneficiaba a los poderosos y especialmente a los *ricos de Madrid*. Y no faltaban razones para esta afirmación, ya que la participación de los madrileños alcanzó prácticamente a todas las provincias, afectando a un gran número de fincas valiosas. Ninguna otra provincia tiene, ni de lejos, una participación semejante, y ello se debe a varios factores:

- La abundancia de capitales que pueden ser invertidos en las subastas. Hay otras ciudades, como Barcelona, Bilbao, Valencia, etc., donde no falta el dinero, pero en ninguna encontramos la acumulación que la capital proporciona.
- En consecuencia, asistimos a una concentración de personajes de las finanzas, la aristocracia, la alta política, el comercio o la industria que residen en Madrid y son potenciales compradores.
- En último lugar, el sistema de subastas está concebido para beneficiar al inversor madrileño. Las fincas de mayor cuantía, y entre ellas las más apetecibles, se subastan, además de en la cabecera del partido judicial y la capital de provincia, en Madrid, tras el consiguiente anuncio en el *Boletín Oficial*. El madrileño no tenía que desplazarse a Sevilla, Badajoz, Barcelona o Valencia, por poner un ejemplo, si quería adquirir allí una determinada finca. Podía pujar desde Madrid, aunque si quería asegurar el remate debía enviar testaferreros a la provincia en cuestión o contactar con alguna de las agencias que con motivo de la desamortización se habían creado en toda España.

Tenemos así una más o menos nutrida representación madrileña en toda España, con muy pocas excepciones. Únicamente dos o tres monografías, que recuerde, sobre la desamortización a partir de 1836 –1a de Godoy está aún poco estudiada y no ofrecía las mismas ventajas– dejan de señalar la presencia de compradores madrileños significativos. En Huelva, por ejemplo, no aparece ninguno en el estudio de M. L. Capelo que, por otra parte, no refleja todas las ventas.

En Almería sólo destaca uno que ocupa el quinto lugar en número de fincas rematadas y el cuarto en la cantidad desembolsada. En Canarias los mayores compradores son de las islas.

Pero la norma es la elevada participación, especialmente en la desamortización de Mendizábal y en menor medida después de 1855. En Sevilla un 5 por 100 son madrileños; en Soria, el 20 y el 2 por 100 -en una y otra desamortización-; en Navarra, casi el 4,75 por 100, y tampoco es desdeñable la participación capitalina en Logroño, con 21 compradores sobre 280. En Valladolid son 75 sobre un total de 1.781, es decir, el 4,2 por 100, aunque desembolsan el 17,2 por 100 de las fincas rústicas y el 15,4 por 100 de las urbanas 40.

El grado de participación desciende notablemente en el período de Madoz. Por poner algunos ejemplos, aparte del ya citado de Soria, tenemos el de Tarragona, donde pasan de desembolsar el 6,47 a menos del 0,15 por 100. En Cuenca se mantiene en torno al 1 por 100 en ambos casos. En Granada el 17,30 por 100 son forasteros, entre los que predominan los madrileños y vecinos de las provincias limítrofes, mientras en Valladolid su número es insignificante y sólo adquieren el 2,1 por 100 del valor de las rústicas y el 0,6 de las urbanas. En Burgos, el 4,1 y el 4,6 por 100, respectivamente 41.

Esa generalizada participación de los compradores madrileños encubre, sin embargo, casos distintos. Unos buscan las inversiones más apetecibles sin importarles su ubicación. Acuden a las subastas y seleccionan su actuación, que no siempre concluía en remate, buscando las fincas que por sus características -extensión, calidad, precio- puedan significar un auténtico negocio, pero sin importar demasiado que se encuentren en una provincia u otra, aunque hay también una selectividad geográfica, pues los precios varían de unos lugares a otros. Buscan rentabilizar su inversión mediante el arrendamiento o, en casos más raros, la explotación a través de administradores y no dudan en venderla total o parcialmente si se les ofrece un buen precio.

⁴⁰ LAZO DÍEZ, 1970, pp. 193-195. ORTEGA CANADELL, 1982, pp. 107 Y 164-167. DONÉZAR, 1975, p. 270. LÁZARO TORRES, R. M.: *La desamortización de Espartero en Logroño*, Logroño, 1977, pp. 83-103. RUEDA JIERNANZ, G., *op. cit.*, 1980, pp. 385-386 v 467.

⁴¹ ROVIRA I GÓMEZ, 1987, p. 608. GONZÁLEZ MARZO, 1985, p. 113. C)MEZ OLIVER, 1985, p. 169. DÍEZ ESPINOSA, 1986, pp. 220 Y 258. CASTRILLEJO IBÁÑEZ, 1987, pp. 276 Y 278.

Transformaciones en los grupos sociales de compradores

Otros, en cambio, adquieren fincas en los lugares de donde son oriundos o en zonas próximas. Aunque se les califique de madrileños, tienen allí intereses y familias, 10 que contribuye a que, en general, sus adquisiciones sean más permanentes.

¿Quiénes son estos compradores madrileños? Hay una heterogénea representación de los miembros de la alta política, la aristocracia, las finanzas y el comercio. Personajes, en el caso de los políticos, que han intervenido a veces en la dinámica desamortizadora, como el propio Mendizábal, que remata parte de una dehesa en el término de Portezuelo, perteneciente a la Encomienda de la Orden de Alcántara, con 1.800 fanegas y 10.800 encinas, por 2.140.000 rs. Espartero adquiere una casa en Logroño y Salustiano Olózaga invierte en esa provincia más de 1.100.000 rs. El propio Pascual Madoz fue directo beneficiario de la desamortización. Los últimos años de su vida fue director de una compañía, *La Peninsular*, orientada a la compra, edificación y venta de fincas -muchas desamortizadas- que en 1870 tenía suscrito un capital de 209.753.015 rs. Antonio Collantes, de origen burgalés, que desempeñó un papel destacado en la discusión parlamentaria del proyecto de Madoz, adquiere por valor de más de 1.000.000 de rs. en la provincia a través de sus familiares que actúan para él como testaferros. Alejandro Mon compra en Asturias. Bravo Murillo, directa o indirectamente, etc. 42

La aristocracia proporciona también un número importante de compradores. La mayoría de los estudios sobre desamortización han puesto de relieve su escasa participación como grupo social, pero han destacado el papel de alguno de ellos. En su mayoría, los compradores importantes de la nobleza residen en Madrid y por eso les tratamos en este apartado, aunque hay también una nobleza provinciana, cada vez más entroncada en la sociedad burguesa local, que adquiere algunas fincas. Pero los más representativos y numerosos están a vecinados en la capital y aprovechan la desamortización -aquellos cu-

⁴² MERINO NAVARRO, 1976, p.76. LÁZARO TORRES, 1977, pp. 81-88. PAREDES ALONSO, F. I., «Aspectos ideológicos del proyecto desamortizador de Pascual Madoz», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. II, 1986, p. 198. Idem, *Pascual Madoz, 1805-1870. Libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona, 1932, p. 354. CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F., *op. cit.*, 1987, p. 144. MORO BARHEÑADA, I. M., *op. cit.*, 1981, p. 122. Señala también la presencia de media docena de nobles, entre ellos los marqueses de Vallehermoso (Grande de España) y Senador, Pidal, Santa Cruz del Marcenado, etc. (p. 116). QUIRÓS LINARES, F., *op. cit.*, 1964, p. 399.

yas rentas seguían siendo saneadas- para redondear y aumentar sus ya extensas propiedades. Cabe pensar si muchos de ellos no aprovecharían la doble oportunidad que les ofrecía la desamortización y la desvinculación para, comprando aquí, vendiendo allí, hacer más administrable su patrimonio. Así, al menos, parece ocurrir con los Duques de Frías, cuyas adquisiciones en diversas provincias, al parecer de poca importancia, se ven contrarrestadas por una serie de ventas motivadas quizá por dificultades financieras, y que, en Burgos, terminan culminando con la enajenación de la Casa del Cordón en 1883. En Cáceres, también adquiere fincas el Duque de Frías junto a otros titulados, como el Conde de Adanero o los Marqueses de la Encomienda y el Reino. En Granada encontramos tres nobles en la desamortización de Madoz más cuatro ennoblecidos en el reinado de Alfonso XII ⁴³. En definitiva, la nobleza como clase, aunque algunos de sus miembros se destaquen en el volumen de las compras, demostró un claro desinterés en el hecho desamortizador como constataba Azagra Ros para Valencia ya en la desamortización de Godoy. Esta escasa participación porcentual resulta lógica si tenemos en cuenta la importancia que, por otro lado, parece tener la desvinculación ⁴⁴.

El resto de los licitadores madrileños pertenecen, básicamente, al mundo de las finanzas, el comercio o la industria. Es seguramente en este apartado, y en especial el comercio, donde entramos los compradores más importantes. En el caso de José Safont, cuyo apellido denuncia su origen catalán, pero que es vecino de Madrid, que invertiría alrededor de 8 millones de rs. en la provincia de Barcelona, adquiriendo también, como mínimo, en Madrid y en Sevilla ⁴⁵. Ya hemos visto el significativo peso que los comerciantes tienen en la desamortización de Godoy y, aunque desciende en las etapas siguien-

⁴³ IBÁÑEZ PÉREZ, A. C.: *Historia de la Casa del Cordón de Burgos*, Burgos, 1987, p. 47. MERINO NAVARRO, J. P., *op. cit.*, 1976, pp. 75-76. CÓMEZ OLIVER, M. A., *op. cit.*, 1985, p. 171.

⁴⁴ No parece muy coherente una nobleza participando de forma masiva en la desamortización y disgregando por otro lado su patrimonio con la venta de sus propiedades anteriores, salvo en casos como los apuntados por Ricardo Robledo a título de hipótesis, según la cual la nobleza titulada compraría fincas, obteniendo fondos de la propia Hacienda a título de indemnización por la reversión a la Corona de antiguos derechos o créditos enajenados, tales como alcabalas, juros, etc. («Desamortización y Hacienda Pública en algunos inventarios de grandes terratenientes del siglo XIX», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. II, pp. 751-776).

⁴⁵ SIMÓN SECURA, 1966, pp. 127 Y 130.

Transformaciones en los grupos sociales de compradores

tes, no deja de ser significativo. Juan de Guadarmino -creador de un Comité de Comerciantes para equipar y vestir a 2.652 soldados con destino a la guerra carlista 46_ realizó importantes inversiones, además de en Madrid, en otras provincias, como, por ejemplo, en Palencia.

Hay, en fin, financieros, como el marqués de Salamanca, y en menor medida industriales y rentistas y miembros de profesiones liberales.

El comprador madrileño se debate entre la inversión y la especulación. Para los propietarios rentistas, la aristocracia y las profesiones liberales, la desamortización se entiende, en general, como una inversión. Para comerciantes y financieros es, frecuentemente, un medio de especular a corto o largo plazo. Y ello a través de la compra de solares o casas en las ciudades, que se edifican o reparan para alquilarse o venderse a altos precios, como medio para la adquisición de montes que se talan y se venden posteriormente parcelados a los pequeños campesinos. O las fincas que se rematan a la espera de encontrar el momento más apropiado -no importa que sea dentro de unos años- para su enajenación, etc.

No falta el especulador *profesional* que subasta para revender de inmediato con ganancia, al igual que en el mercado bursátil, y los que viven de la desamortización que no son realmente especuladores, aunque a veces actúen también como tales, sino que operan por encargo a cambio de una comisión. Pueden ser hombres de leyes, que se manejan como pez en el agua en el a veces complicado sistema burocrático de la desamortización, o agencias especializadas en estos temas.

Tomás y Valiente se preguntaba hace tiempo, apoyándose en la ausencia de compradores madrileños en la desamortización del Trienio en Valencia, si no pudieron o quisieron adquirir en las zonas de burguesía más rica y abundante 47. Ahora podemos responderle, en mi opinión, que sólo parcialmente. Tuvo que afectar a aquellos que buscaban la mejor inversión sin importarles dónde y por ello buscarían los lugares donde la competencia fuese menor. En cambio, ape-

46 JANKE, P., *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España, 1790-1853*, Madrid, 1974, 396 pp.

47 TOMÁS y VALIENTE, F., «Recientes investigaciones sobre la desamortización: intento de síntesis», en *Moneda y Crédito*, núm. 131, p. 153.

nas influirá en esa gran cantidad de madrileños oriundos de provincias cuyas compras eran mucho más selectivas.

Fuera de Madrid no es habitual la existencia de compradores que rematen en varias provincias. No conozco ningún caso relevante, aunque puede salir a la luz con la actual proliferación de trabajos sobre desamortización. Políticos, comerciantes o profesionales de cualquier tipo, que pasarán largas temporadas en Madrid, pudieron aprovechar para realizar importantes adquisiciones, pero lo más normal es que la burguesía ciudadana de provincias compre en la suya y las colindantes. Prácticamente todos los estudios que he releído muestran cómo los adquirentes foráneos son madrileños o de zonas limítrofes al lugar donde radica la finca. Excepción, explicable sin embargo por los vínculos existentes en esos momentos, es la participación de 13 cubanos en Asturias, seguramente originarios del principado ⁴⁸.

2.6. *Los ciudadanos de provincias*

La burguesía urbana desempeña un papel decisivo en el proceso desamortizador, siendo, por norma general, el grupo que realiza mayores desembolsos en cada provincia. Están a la cabeza de la desamortización de Godoy y el Trienio, especialmente los comerciantes, continúan con Mendizábal y pierden ese protagonismo, al menos en muchas provincias, en la de Madoz.

Presenta, por otra parte, una gran heterogeneidad:

1) Los comerciantes y negociantes. Los trabajos que conocemos de la desamortización de Godoy nos hablan de una elevada concurrencia: Valencia -también en el Trienio--, Salamanca y Jaén, Palencia, etc. Con la generalización del proceso se reduce su participación, aunque siga siendo importante. Compran tierras, casas y todo tipo de fincas, a veces para emplearlas en sus actividades y más habitualmente como inversión a corto o largo plazo. Aunque figuren como comerciantes suelen desempeñar otras actividades.

2) Los propietarios rentistas ven en la desamortización una nueva forma de incrementar sus rentas sin riesgo. Es un grupo poco activo, sin demasiadas veleidades inversoras, que incluye a la mayoría de las viudas compradoras.

⁴⁸ MOHO BAHREÑADA, 1981, p. 125.

3) Los industriales apenas **participan**, quizá porque no ven la desamortización como una inversión rentable.

4) Los miembros de las profesiones liberales desarrollan un papel activo, aunque no suelen realizar fuertes desembolsos. Es especialmente significativa la actuación de los abogados y hombres de leyes, pero no debemos despreciar a médicos y cirujanos, enseñantes, etcétera.

S) Clérigos, militares y nobleza local: miembros de los antiguos estamentos privilegiados van integrándose en la sociedad burguesa y uno de los medios es la propia desamortización. No son, sin embargo, grandes compradores, aunque ocasionalmente aparecen en las subastas rematando fincas seleccionadas.

Todos estos grupos componían la élite local y acaparaban los cargos y jerarquías urbanas. Alcaldes, concejales, diputados provinciales y hasta nacionales surgen de aquí e intervienen en muchos casos en la desamortización.

En buen número de provincias, cuyos datos nos permiten obtener el porcentaje de participación en estas clases urbanas de posición social media-alta, su participación se sitúa en torno al 10-11 por 100 del total de compradores, aunque el valor de sus adquisiciones supera casi el 20 por 100. En Asturias son el 10 por 100 los que rematan cerca del 40 por 100 de los bienes vendidos; en Cuenca y Soria oscilan entre el 11 y el 11,95 por 100; en Tarragona adquieren el 22,88 por 100 de lo rematado con Mendizábal, el 41,71 por 100 en el Bienio Progresista y el 24,96 por 100 con posterioridad; en Valladolid representan el 10,37 y el 3,6 por 100, respectivamente, adquiriendo el 29,4 por 100 -Mendizábal- y sólo el 7,3 por 100 con Madoz. En Burgos son el 7,91 por 100 y adquieren el 21,9 por 100⁴⁹, etc.

Destacar, para concluir, que a pesar de que la mayoría de estos compradores lo hacen para especular o asegurar unas rentas, con lo que no provocan ningún tipo de cambio ni avance en el entorno rural, en algunos casos excepcionales sí se van a preocupar por introducir maquinaria moderna y mejorar el sistema de cultivos. Casos como el de Ignacio Vázquez, que propicia el comienzo de la agricul-

⁴⁹ MOHO BAHHEÑADA, 1986, pp. 347-350. GONZÁLEZ MAHZO, 1985 y 1989, pp. 113 y 242, respectivamente. ORTEGA CANADELL, 1982, pp. 164-167. ROVIHA I GÓMEZ, 1987, p. 608. RUEDA HEHNANZ, G., y DIEZ ESPINOSA, T. R., *op. cit.*, 1986, pp. 375 y 220, respectivamente. CASTILLEJO IBÁÑEZ, F., *op. cit.*, 1987, p. 276.

tura capitalista en Sevilla ⁵⁰, o el de Francisco Javier Arn⁸aiz en Burgos que, entre sus múltiples inversiones -casas, harinas, chocolates, censos, rentas-, crea una explotación agraria modélica en algunas de las fincas adquiridas ⁵¹, aun siendo excepcionales, no deben ser únicos.

2.7. *Las clases bajas urbanas*

Aunque su intervención es anecdótica y sus compras de escaso valor, no faltan entre los compradores urbanos pequeños artesanos, asalariados y labradores que adquieren fincas urbanas, generalmente destinadas a vivienda o al desempeño de su actividad profesional. Algunos son de origen rural y compran pequeñas parcelas en sus lugares de procedencia, o huertas y tierras para cultivar en las afueras del casco urbano. En algunas ciudades, por ejemplo Valladolid, su papel es algo más que simbólico, y en Palencia, el 41,39 por 100 de los compradores pertenecen a estas clases bajas, pero sólo rematan el 5,52 por 100 del valor ⁵².

3. Otras cuestiones en torno al tema de la desamortización y los compradores

Tras este recorrido a las características y tipología de compradores, vamos a tratar una serie de aspectos, hasta ahora soslayados, que nos permiten aproximarnos más a la realidad sociológica de los compradores de la desamortización.

3.1. *Problemas que afectan a los compradores antes y después de las subastas*

La licitación en las subastas y la adquisición de unas fincas más o menos valiosas no siempre resulta un camino de rosas para sus pro-

⁵⁰ HERÁN, 1980, pp. 159-195.

⁵¹ CASTRILLEJO IBÁÑEZ, 1987, pp. 150-151.

⁵² DíEZ ESPINOSA, 1986, pp. 241-244. GARCÍA COLMENARES, 1986, p. 165.

tagonistas. Una vez consultado el *Boletín Oficial de la Provincia* o los anuncios que se fijan en los pueblos -cuando así se hacía- el futuro adquirente elige la finca o fincas que más le interesan. Conoce el tipo de subasta -bien sea resultado de la tasación o de la capitalización- y puede hacer cálculos, y decidir hasta dónde llegar en la licitación, teniendo en cuenta que debe disponer, al menos, del primer plazo y las costas (gastos de boletín, pregonero, escribano, subasta, escrituración, etc.). Pero, aunque la suya sea la mejor postura, la finca puede terminar en otras manos porque hay una doble subasta, a la misma hora y día, en la cabeza de partido y la capital de provincia, y si es de mayor cuantía, también en Madrid.

Se impone la figura del testaferro, que no es necesariamente un especulador, sino la persona que acude con instrucciones del comprador -tipo y número de fincas, tope que se puede alcanzar en el remate, etc.- a la otra subasta para ceder. Puede ser un agente que cobra una comisión, un familiar o un vecino que a veces está de acuerdo con el adquirente para ir uno a la cabeza del partido y otro a la capital de la provincia, sabiendo cada uno las fincas que interesan al otro. Hay, pues, testaferros profesionales y otros ocasionales.

No todas las subastas anunciadas en el BOVBN llegan a ser rematadas. Un cierto número se suspenden antes de celebrarse por distintas causas: haber solicitado el Ayuntamiento implicado la suspensión por considerarlo propiedad comunal o el colono la declaración de dominio útil por arrendatarios anteriores a 1800; demostrarse en las cofradías que eran de fundación familiar o haberse solicitado la excepción de algún edificio por alguno de los fines previstos en la legislación. Incluso podía producirse la anulación de una finca ya adjudicada e incluso parcialmente pagada, en cuyo caso se devolverá lo desembolsado al comprador ⁵³.

Cuando estas circunstancias no se producían, todavía podía ellicitador perder su reciente adquisición por no poder hacer frente al pago de los plazos. Aunque poco estudiado, este fenómeno, que puede hacer que se haya contabilizado en dos o más ocasiones como subastada la misma finca, parece tener una relativa importancia y demuestra cómo no todos los compradores se beneficiaron del proceso

⁵³ En el caso de Burgos se producen entre 1855 y 1865 un total de 113 suspensiones de subastas anunciadas en el Boletín y 82 anulaciones (CASTRILLEJO, F., *op. cit.*, pp. 67-70).

desamortizador. La cuestión de las quiebras no es un terna baladí o anecdótico. Algunos perdieron su adquisición y parte de su desembolso, y los pocos trabajos existentes nos permiten suponer que este hecho tuvo relativa trascendencia. En Almería se ponen a la venta 1.972 lotes rústicos, de los que no tienen postor 408 y quiebran 110 suertes con un total de 235 Ha. En Canarias las quiebras se suceden a partir de 1875, coincidiendo con la crisis de la cochinilla y las sequías de 1876-1878, lo que demuestra cómo muchos compradores llegan al límite en sus licitaciones, y confiando en pagar los plazos con lo que produzca la finca y no pueden soportar imprevistos de ningún tipo. La hipótesis se confirma con el ejemplo de Granada, con 621 quiebras, la mayoría entre 1867 y 1872, fruto de la crisis económica. Los afectados son, sobre todo, comerciantes y labradores, no faltando tampoco -con 15 casos- los que se denominan propietarios. En Burgos, el número de quiebras firmes entre 1855 y 1865 es de 185 y habían sido subastadas en más de 11 millones de reales, lo que equivale poco más o menos al 10 por 100 del total rematado en esos años, y esa cantidad se incrementa notablemente a partir de 1866. En Valencia afecta a 90 casas y 71 fincas rústicas por un valor de 20 millones de reales ⁵⁴.

Se puede apuntar, sin mucho riesgo a equivocarnos, que las quiebras aumentan sensiblemente en la etapa de Madoz ante la afluencia de compradores con menor poder adquisitivo y las crisis económicas, con la consiguiente pérdida de valor de la tierra, que se producen en la segunda mitad de siglo.

Sobre la personalidad de los compradores que incurren en la quiebra se ha insistido mucho en el papel de los primistas, que acudían a las subastas a obtener algún dinero amenazando si no con subir al máximo el precio del remate, pues no les importa quebrar. Aunque hasta ahora no existe prueba documental, que yo sepa, de su presencia, su existencia la atestiguan los recuerdos de la época ⁵⁵ y los propios boletines de ventas con normas para evitar estos abusos. Corno quiera que muchas de las quiebras se producen cuando el comprador

⁵⁴ NAVARRO GODOY, 1987, p.27. OJEDA QUINTANA, I I, *op. cit.*, 1977, pp. 136-147. GÓMEZ OLIVER, M., *op. cit.*, 1985, p. 168. CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F., *op. cit.*, 1987, pp. 70-74. PONS PONS, A., *op. cit.*, 1991, p. 146.

⁵⁵ BRINES («Reforma Agraria y desamortización en la España del siglo XIX», en *Estudis*, núm. 7, 1978, p. 144) reproduce una carta de Vicente Salvá, comprador de bienes nacionales, dirigida a su hijo, en la que narra todos estos manejos.

ha pagado ya algún plazo, no podemos cargar toda la responsabilidad sobre ellos o sobre los especuladores, que intentan sacar el máximo y más rápido provecho de las subastas, sino que hay también compradores de buena fe -comerciantes, propietarios y sobre todo campesinos- que no pueden, en un momento dado, hacer frente a los pagos, y ello a pesar de que Hacienda no se mostró excesivamente rígida, permitiendo retrasos de varios meses y suspendiendo la subasta si el moroso satisfacía lo adeudado, llegando incluso a anular por este motivo alguna venta ya realizada.

3.2. *Los cambios sociales a medio y largo plazo*

La desamortización es un largo proceso, vinculado al desarrollo de la revolución, que inevitablemente tenía que provocar cambios sociales y no sólo entre el grupo de compradores. Contribuye a asentar el liberalismo posibilitando el triunfo en la guerra civil, que se financia en buena medida gracias a él, y a consolidar una burguesía tanto urbana como rural que es la principal beneficiaria del proceso. Aumenta el número de propietarios al ampliarse de forma notable la cantidad de tierras que salen al libre mercado. Esto permite que se introduzcan cambios e innovaciones en el campo que, de otra forma, hubiera resultado imposible efectuar, aunque los avances en este sentido no fueron lo significativos que cabría esperar, pues son los campesinos más acomodados, y algunos miembros de la burguesía urbana o agraria, los que introdujeron los nuevos avances, iniciando la explotación capitalista del campo.

En unos casos, la desamortización refuerza ese grupo de propietarios rentistas que, convertidos en clase ociosa, reciben duras críticas de los escritores coetáneos. En otros posibilita una auténtica remodelación urbana en la mayoría de las ciudades españolas. Y esa tarea la va a llevar a cabo la burguesía urbana, que adquiere solares y casas en mal estado histórico para construir en ellos y rehabilitarles, rentabilizando mediante el cobro de altos alquileres la inversión realizada ⁵⁶.

⁵⁶ Así lo atestiguan los trabajos de CRESPO, T., («Desarrollo urbano y desamortización: el caso de Burgos», en *Congreso de Geografía de Castilla La Vieja y León*, Actas, Burgos, pp. 299-313); GARCÍA COLMENARES, P. (*op. cit.*), y MOL! FRIGOLA, M. («La calle del Progreso. Metodología para el estudio de las transformaciones urbanas efec-

Asistimos, por otra parte, a un proceso de participación campesina cada vez mayor, que viene dado por la existencia de una mentalidad distinta, al menos en esa minoría que interviene en las subastas, que se va adaptando a las nuevas inversiones y que, aunque sigue experimentando la influencia del clero –y la sombra de la excomunión sigue pesando sobre una parte de la sociedad española, especialmente la campesina-, empieza a participar cada vez más activamente en el proceso desamortizador. Brines ha constatado cómo en aquellas zonas donde, en la desamortización del Trienio, participan activamente los eclesiásticos aumenta proporcionalmente la de los campesinos⁵⁷. Algunos se acostumbran a licitar y para ello rompen su aislamiento tradicional, compran ocasionalmente títulos de la deuda, realizan otras inversiones...

A partir de 1855 mejoran incluso las perspectivas para la participación del campesinado -desaparece la excomunión, salen a subasta parcelas pequeñas- y ello se verá reflejado en su intervención, a veces masiva, en los remates. Es indudable que es muy distinto este campesino del que en el primer tercio de siglo apoyaba en amplias zonas un levantamiento como el carlista, que se incautaba de las fincas desamortizadas.

Pero es en el seno de la burguesía donde encontramos transformaciones más significativas. Una burguesía de cuya existencia incluso dudaba Richard Herr para fines del XVIII, en su polémica pero interesante comunicación presentada en las Jornadas sobre *Desamortización y Hacienda* celebradas en Santander durante el verano de 1982, donde planteaba –y lo hace en su reciente libro, profundizando en el análisis exhaustivo de siete localidades (cuatro salmantinas y tres jienenses) en la segunda mitad del siglo XVIII, en el marco de un país sumido en las penurias financieras y necesitado de una reforma agraria- el interés de investigar el papel de la élite hidalga del Antiguo Régimen que, en su opinión, ocupó el sitio, al menos en un principio, que se acostumbra a atribuir a una burguesía inexistente en casi toda España⁵⁸. Los compradores, afirma, eran ya due-

tuadas por los compradores de bienes nacionales en la ciudad de Gerona», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. II, pp. 379-409).

⁵⁷ BRINES y BLASCO, I, *La desamortización eclesiástica en el País Valenciano durante el Trienio Constitucional*, Valencia, 1978, 247 pp.

⁵⁸ Parte para ello del análisis en dos provincias -Salamanca y Jaén- de los compradores en la desamortización de Godoy, a los que divide en cuatro niveles según su

ños de tierras, aunque tuviesen otras actividades, y siguieron explotando las nuevas adquisiciones como *tenedores* del Antiguo Régimen, arrendándolas sin más⁵⁹. Para Tomás y Valiente, en cambio, existían ya núcleos burgueses típicos en la España del siglo XIX y fines del XVIII y cualquier comprador, al adquirir tierras desamortizadas comenzaba a serlo al comprar, como señala Fontana, propiedad burguesa del Gobierno⁶⁰.

Entre los distintos factores, por tanto, que propician los cambios experimentados por esa sociedad española del XIX, que a mediados del siglo cuenta ya con una burguesía consolidada, la desamortización no será de los menos importantes. Ellos ponen en marcha el proceso de industrialización, aunque no siempre con los resultados apetecidos. No fueron siempre buenos administradores, pero no se les puede acusar de falta de iniciativa y espíritu de riesgo, aunque toparon con una situación heredada y unas carencias de infraestructura que explicarán el fracaso de la industrialización en España, motivado por la atrofia del factor capital y el estancamiento del mercado⁶¹.

3.3. Otros efectos del proceso desamortizador

La desamortización afecta no sólo a los compradores. Hay otros beneficiarios —el propio Estado, los profesionales de la desamortización, los especuladores— y también hay sectores perjudicados que experimentan profundas transformaciones sociales.

grado de participación. Los del nivel 1, los grandes compradores, desembolsan el 50 por 100 del total y, entre ellos, el 70 por 100 reciben el tratamiento de «don». Si todos los que se llamaban «don» en el catastro no eran legalmente hidalgos, se portaban como si lo fueran. Formaban una élite entre la cual los verdaderos hidalgos eran una parte principal, la capa superior (dejando aparte la aristocracia) de la sociedad estamental (R. HERR, *op. cit.*, 1986).

⁵⁹ TTIERR, R.: «La élite terrateniente española del siglo XIX», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 2, 1978, pp. 591-615.

⁶⁰ TOMÁS y VALIENTE, F., «El proceso de desamortización de la tierra en España», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 7, 1978, pp. 11-33.

⁶¹ NADAL, I., *El fracaso de la Revolución Industrial en España*, Barcelona, 1975, p. 86. El autor hace hincapié en el fracaso de las dos desamortizaciones —la del suelo y la del subsuelo— que malograron las bases naturales, agricultura y minería en que debía asentarse la revolución industrial (p. 227), aspecto que, en mi opinión, debe, como mínimo, matizarse, como ya señalaba Brines al cuestionar muchos de los tópicos repetidos sobre la desamortización.

La Iglesia, aunque no vamos a entrar aquí en el tema, sufre el impacto directo de la legislación desamortizadora; privada de su patrimonio, pasará a depender de la asignación del Estado, aunque no va a hacerlo sin relativa resistencia -quizá menor de la que cabría esperar- y se verá imposibilitada de seguir manteniendo determinadas funciones -beneficencia, asistencia pública, enseñanza, etc.- que paulatinamente tendrán que ir siendo asumidas por las autoridades locales (beneficencia municipal, enseñanza pública) o por el propio Estado.

La transferencia de propiedades tiene inevitablemente que producir en muchos casos efectos negativos. Habría que distinguir, sin embargo, entre la desamortización eclesiástica y civil. En el primer caso se ha venido diciendo que una buena parte de esas fincas eran arrendadas a los colonos a bajos precios, mientras los nuevos propietarios subirían considerablemente las rentas. Sin embargo, los escasos estudios referidos al tema no parecen confirmarlo. Marcuello Benedito nos presenta «la institución eclesiástica como un activo gestor empresarial, que en un siglo ---el XVTII- de alza constante de las rentas de la tierra lleva a cabo una ágil selección y compra de las tierras mas ricas ⁶².» Alvarez Vazquez constataba la preocupación del Cabildo zamorano por no perder rentas y muestra cómo éstas no se estabilizaron sino que fluctuaron con la coyuntura económica ⁶³. Badosa Coll observa «la existencia de una continuidad prácticamente total entre los arriendos firmados por el clero antes de la desamortización y los dados por la burguesía a lo largo del ochocientos, lo que implica que ésta reconocía la eficacia de los mecanismos de extracción de la renta practicados en el siglo XVII y contradice la teoría de que la clerecía daba sus tierras en arriendos bajos» ⁶⁴. Es un tema, en definitiva, en el que valdría la pena profundizar.

La desamortización civil, en cambio, presenta otras características. Es posible que las fincas de algunas instituciones benéficas o de instrucción pública estuvieran indebidamente explotadas y aquí sí se

⁶² MARCUELLO BENEDITO, J. I.: «Renta agrícola de la Corona de Castilla, siglo XVIII», en *La economía agraria en la Historia de España*, Madrid, 1978, p. 334.

⁶³ ALVAREZ VAZQUEZ, J. A., «Evolución de los arrendamientos agrícolas de 1450 a 1850 en Zamora», en *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XX*, 1984, pp. 613 a 629.

⁶⁴ BADOSA COLL, E., «Desamortización y crecimiento agrario a mediados del siglo XIX en Cataluña», en *Desamortización y Hacienda Pública*, t. II, 1986, p. 412.

produjera un aumento de las rentas, pero porcentualmente afecta a pocas propiedades. La mayor aportación la proporcionan las fincas de propios que, en muchos casos, no estaban arrendadas y en otros -y es queja general entre los que buscan justificar la desamortización- eran mal administrados. Aquí el perjuicio no se deriva al campesino por el incremento de las rentas, sino por la pérdida por parte del pueblo de unos ingresos -el 3 por 100 de interés del 80 por 100 de la venta se va a devaluar rápidamente- que obliga a aumentar los impuestos o prescindir de servicios tradicionales -el médico, maestro, etc.- que en muchos casos costeara el Ayuntamiento.

Igualmente se ha insistido en los efectos negativos sobre el jornalero y pequeño campesino de la venta de comunales, privándoles de pastos y Leñas que eran vitales para su subsistencia. Aun reconociendo que, efectivamente, fue así y en muchos casos sería la gota que desbordara el vaso, provocando el éxodo de miles de campesinos, me gustaría señalar que amplias zonas salvaron una buena parte de su patrimonio municipal. Así parece ocurrir en Navarra, Burgos, Soria y seguramente podría extenderse a otras provincias. Cuando se cumplió la legislación, los vecinos conservaron suficientes tierras para su aprovechamiento, pues una de las razones para rechazar la excepción de una finca de propios y comunes es que el pueblo tuviera otras parcelas comunales que fueran bastantes para las necesidades del vecindario. De todas formas, las consecuencias de la venta de este tipo de predios de aprovechamiento común resultaron negativas para muchos pueblos que no pudieron o no quisieron -y aquí la actitud de las autoridades Locales fue decisiva- conservar estas propiedades, llegándose, en algunos casos, a la constitución de sociedades de todo el vecindario para seguir manteniendo determinados terrenos en el seno de la colectividad.

En mi opinión, es el proceso liberal en general, con la introducción del sistema capitalista -y la desamortización es una pieza más-, el que al ir transformando los sistemas de explotación -maquinaria, ferrocarril, etc.- va afectando cada vez más al mundo rural, explicando las dificultades cada vez mayores por las que atraviesan las clases bajas campesinas. La situación de ese jornalero agrícola e incluso pequeño propietario dependiente de la coyuntura agraria sufre el impacto de la crisis agraria de fin de siglo que dispara el éxodo rural y lanza sobre las ciudades trenes enteros, en expresión de Senador, de cultivadores arruinados.

4. Conclusiones

Después de tratar un amplio abanico de temas relacionados con los compradores de bienes desamortizados podemos entresacar algunas conclusiones:

Aumenta el número de nuevos propietarios, especialmente en la desamortización de Madoz. Unos pocos acceden por primera vez a la propiedad, otros redondean o incrementan de forma notable la que ya tenían, pero no se producen transformaciones en la estructura de la propiedad, sino que se afirma la ya existente, afianzándose en la mayoría del país la pequeña y mediana propiedad.

Cada vez parece más claro el peso de la participación campesina en contra de la opinión generalizada de un exclusivo protagonismo de las urbanas, y en especial de la madrileña. Son las clases pudientes -urbanas y campesinas- las mayores beneficiarias, aunque adoptan un papel diferenciado. Son los labradores acomodados y la burguesía agraria -con dinero y conocimientos- los que se preocupan por rentabilizar al máximo la inversión introduciendo maquinaria moderna, mejorando las explotaciones, participando en las Exposiciones Agrícolas que se suceden en la segunda mitad del siglo. La burguesía urbana, salvo significativas excepciones, invierte en la tierra --otra cosa es su participación en la desamortización urbana-- con un afán especulativo a corto o largo plazo o buscando obtener unas rentas seguras.

Al liberalizar la propiedad, la desamortización posibilita que muchas de las tierras subastadas terminen, antes o después, en manos de los campesinos, incluso en adquisiciones realizadas sin ánimo de vender. Las herencias -los protocolos dan buena prueba de ello-- terminan frecuentemente en parcelaciones y trasvases de propiedad a manos del campesinado, así como la crisis agraria de fin de siglo, que lleva a muchos propietarios a deshacerse de esas fincas que ya no resultan tan rentables. Se puede decir que estas enajenaciones no forman parte de la desamortización, pero es indudable que sin ella no se hubieran producido.

La desamortización es causa y consecuencia a la vez de un proceso más amplio que va a posibilitar el paso de un tipo de sociedad a otra. Nada más expresivo que el análisis de los compradores de la

desamortización para apreciar los cambios que están produciendo. Si con Godoy la *hidalguía* desempeña todavía un papel significativo, su representación prácticamente ha desaparecido con Mendizábal y Madoz. Y no se trata, en realidad, de un cambio radical, sino la integración de esa hidalguía en la nueva burguesía salida de la revolución liberal, como apunta el propio Herr ⁶⁵.

Quedan cabos sueltos y cuestiones por aclarar en esta panorámica que hemos realizado sobre el tema de los compradores. Sería deseable, con ayuda de nuevos estudios, profundizar en determinados aspectos aún sin clarificar por falta de uniformidad en los trabajos existentes. Mi intención, en fin, ha sido apuntar algunas conclusiones que a la luz de las investigaciones existentes creo que se pueden afirmar y adelantar, alguna hipótesis que monografías posteriores se encargarán de ratificar o rectificar.

⁶⁵ HERR, R., *op. cit.*, 1989, pp. 728-733.